



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2011-MDC**

Cieneguilla, 15 de Setiembre de 2011

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco en el distrito de Cieneguilla.

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito del inciso 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al Concejo Municipal como atribución, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, las comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función es el estudio, elaboración de propuestas y dictamen de los proyectos de disposición municipal en el ámbito de su competencia, emiten pronunciamiento de los asuntos puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia;

Que, dada la importancia del mencionado proyecto de ordenanza que aprueba el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco en distrito de Cieneguilla, es necesario profundizar el estudio del mismo a fin que sea aprobado mediante Ordenanza, por lo que es necesario que previamente a su aprobación el proyecto debe pasar a la Comisión de Asuntos Legales a fin que emita el dictamen respectivo;

El Concejo Municipal, en uso de las facultades en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y sometido a debate y a la respectiva votación, los señores regidores del Concejo Municipal, por MAYORÍA;


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR** el proyecto de Ordenanza que aprueba el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco en el distrito de Cieneguilla, a la Comisión de Asuntos Legales, para el estudio correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** a la Comisión señalada precedentemente el plazo de 30 días calendario para que informe acerca de las conclusiones alcanzadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Distrital De Cieneguilla  
  
JEANNETT DEL PILAR BERTHÁN CONTRERAS  
Secretaria General

Municipalidad Distrital De Cieneguilla  
  
EMIDIO A. CHÁVEZ HUARINGA  
Alcalde